ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADA-1-2025-MDP/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

"CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE ILLPE – I ETAPA, DISTRITO DE PACHAMARCA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI. 2600545.

En el Distrito de Pachamarca, Provincia de Churcampa, Departamento de Huancavelica, siendo las 14:00 horas del día 26 de Mayo de 2025, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Pachamarca, de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección y de conformidad con la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas; se reunieron los miembros del comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°043-2025-MDP/GM, de fecha 09 de Mayo del 2025, designados y encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA-1-2025-MDP/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:** "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE ILLPE – I ETAPA, DISTRITO DE PACHAMARCA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" con CUI. 2600545, a fin de **EFECTUAR** la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

El quorum necesario que exige la Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	DEPENDENCIA
PRESIDENTE	DANTE GALLEGOS TORRES DNI:73197236	gallegosdante32@gmail.com	Subgerente de Obra, Desarrollo Urbano y Rural
1er.Miembro	ZIDANY OTAROLA CASTILLA DNI:70753063	zidanyotarola2021@gmail.com	DEC Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
2er.Miembro	GIOVANI LEVETH FLORES EVANGELISTA DNI:76452324	giofloeva@gmail.com	Asistente Técnico en la Subgerencia de Obra, Desarrollo Urbano y Rural

El **Comité de Selección** realiza la instalación, a efecto de realizar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, razón por la cual procedió a revisar el registro en el SE@CE de acuerdo al siguiente resultado:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron 08 participantes a través del SE@CE quienes son los siguientes:

Descripción del objeto	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE ILLPPE-I ETAPA, DISTRITO DE PACHAMARCA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
Número de Contratación	MD-2025-47

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Autenticación	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20375458307	
2	Proveedor con RUC	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20451738284	
3	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20486554160	
4	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	13/05/2025	Válido		13/05/2025	20557574884	
5	Proveedor con RUC	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20568651104	
6	Proveedor con RUC	20600021045	CORPORACION AGAPE C & N S.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20600021045	
7	Proveedor con RUC	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	22/05/2025	Válido		22/05/2025	20600775309	
8	Proveedor con RUC	20605237071	GAMARRA CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GAMARRA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20/05/2025	Válido		20/05/2025	20605237071	

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentaron su oferta, a través del SE@CE, dentro de la fecha programada en la ficha del procedimiento de selección, los siguientes postores, que a continuación se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
Nomenclatura	LP-ABR-1-2025-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE ILLPPE-I ETAPA, DISTRITO DE PACHAMARCA DE LA PROVINCIA DE CHURCAMPA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
Número de Contratación	MD-2025-47

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código

Estado de la propuesta [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20451738284	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	23/05/2025	00:21:48	20451738284	23/05/2025	00:22:01	Enviado	Valido		
2	20605237071	CONSORCIO GAMARRA	23/05/2025	20:27:40	20605237071	23/05/2025	20:30:33	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las bases integradas para el presente procedimiento de selección, se procede a la revisión de la Documentación de Presentación obligatoria para la ADMISIÓN DE OFERTAS, con el siguiente detalle:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L	CONSORCIO GAMARRA
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Pacto de integridad. (**Anexo N° 2**).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (**Anexo N° 3**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo N° 4**)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (**Anexo N° 5**), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Oferta Económica (**Anexo 6**). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ADMITIDA	**ADMITIDA**
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		
Las obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo monto de contratación no supere los S/ 900 000.00 (novecientos mil y 00/100 Soles), pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según (**Anexo N° 09**).	NO PRESENTO	PRESENTO
En el caso de que los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (**Anexo N° 13**).	NO APLICA	NO APLICA

4. REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica que se cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una **VEZ DEL VALOR REFERENCIAL,** en la ejecución de obras en la especialidad y las subespecialidades correspondientes durante los veinte años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computan desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considera la siguiente especialidad y subespecialidades como experiencia del postor:

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O CREACIÓN; SERVICIO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS Y/O SERVICIO DEPORTIVO

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o (iv) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV.
En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados[1], para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (iv) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos o constancia de prestación o valorizaciones.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 16.**
Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.
Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA - COMITÉ DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA - COMITÉ DE SELECCIÓN - 1er. MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA - COMITÉ DE SELECCIÓN - 2do. MIEMBRO

4.1. SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L

Que, el postor denominado **SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L** según los instrumentos contractuales y otros presentados, se evidencia que cumple con los requisitos de calificación y obras similares establecidas en las bases de la sección y numeral correspondiente, según se muestra en el siguiente gráfico:

ANEXO N°11

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
[illegible]
LICITACION PUBLICA DE OBRAS N°001-2025-MDPICS-1

Presente. –
Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	PORCENTAJE	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA SUB-PARCELA C DE LA ASOC DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA SAN GREGORIO, ZONA 04, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	CONTRATO N°022-2024-MDA	02/05/2024	29/08/2024	NO APLICA	SOLES	1,266,240.58	NO APLICA	55.00%	696,432.32
					TOTAL						696,432.32

CHACHAMARCA, 23 DE MAYO DEL 2025.

SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L
CHRISTIAN MARTIN GUILLEN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Firma, nombres y apellidos del postor o representante legal, según corresponda

ANALISIS

Que, el postor denominado **CONSORCIO GAMARRA** según los instrumentos contractuales y otros presentados, se evidencia que cumple con los requisitos de calificación y obras similares establecidas en las bases de la sección y numeral correspondiente, según se muestra en el siguiente gráfico:

ANEXO N° 11
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
EVALUADORES
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 1-2025-MDP/CS-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	ESPECIALIDAD	SUBESPECIALIDAD	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA	EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL CAMPO DEPORTIVO DE GRASS SINTÉTICO DE CENTRO POBLADO INYAC (SANTA CRUZ DE INYAC) DISTRITO DE HUARIBAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA		CONTRATO N° 001-2023-MDH/GM	18/05/2023	11/10/2023	------	SOLES	S/ 526,083.91	-----	S/ 420,867.13
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA	EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO PALLALLA DEL DISTRITO DE ACORIA – PROVINCIA DE HUANCAVELICA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA		CONTRATO N° 0017-2022-MDA/GAF	13/06/2022	22/08/2022	------	SOLES	S/ 495,615.17	-----	S/ 346,930.62
										TOTAL	S/ 767,797.75

CONSORCIO GAMARRA

GAMARRA PAUCAR YULISSA ADELA
DNI N° 43891330
REPRESENTANTE COMÚN

Pachamarca, 23 de mayo de 2025

CONSORCIO GAMARRA

GAMARRA PAUCAR YULISSA ADELA
DNI N° 43891330
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, nombres y apellidos del representante común del consorcio

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisar el cumplimiento de documentación de presentación obligatoria, el comité de selección **ADMITE** la oferta de AMBOS postores: SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERA E.I.R.L y CONSORCIO GAMARRA detallado en el cuadro anterior de **ADMISIÓN DE OFERTAS**. En tal sentido el Comité de Selección por unanimidad acuerda proceder con la **EVALUACIÓN DE OFERTAS,** que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas.

5.1. EVALUACION TECNICA **(Puntaje Máximo: 100 Puntos):**

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/ METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GAMARRA	SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	**[Como máximo 60] puntos** Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[60] puntos** Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[40] puntos** Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: **[20] puntos**	60 PUNTOS	60 PUNTOS
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	**[Como máximo 40] puntos** Certificaciones del Líder del equipo del componente obra (residente de obra) - Acredita una certificación [20] puntos - Acredita más de una certificación [40] puntos	20 PUNTOS	0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**80 PUNTOS**	**60 PUNTOS**

De acuerdo a las especificaciones de la Evaluación Técnica del capítulo IV de las bases, la evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos.**
La empresa SENICON CONSTRUCCIONES E INGENIERIA E.I.R.L, al no llegar al puntaje de 70 puntos, no pasa a la evaluación Económica.

5.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GAMARRA
CONFORMADO POR:		GAMARRA CONTRATISTAS E.I.R.L Y CORPORACION AGAPE C&N S.R.L
A. PRECIO		
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio **[100] puntos**	460,457.68
PUNTAJE		**100.00**
PUNTAJE TOTAL		**100.00**

PUNTAJE TOTAL= 80(0.4) +100(0.60) =92

6. ORDEN DE PRELACIÓN

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	CONFORMADO POR	PRECIO	PUNTAJE
1	**CONSORCIO GAMARRA**	GAMARRA CONTRATISTAS E.I.R.L Y CORPORACION AGAPE C&N S.R.L	460,457.68	**92.00**

CONCLUSIÓN

TENIENDO COMO ELEMENTO PRINCIPAL LAS BASES Y LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES EXPRESADA LITERALMENTE, ESTE COMITÉ EN CONJUNTO HA EVIDENCIADO QUE EL **CONSORCIO GAMARRA** INTEGRADO POR LAS PERSONAS JURÍDICAS **GAMARRA CONTRATISTAS E.I.R.L. CON RUC 20605237071 Y CORPORACION AGAPE C&N S.R.L. CON RUC 20600021045 CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, FACTORES DE EVALUACION, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD. POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD OTORGAR LA **BUENA PRO** AL POSTOR **CONSORCIO GAMARRA,** TENIENDO COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA SRA. YULISSA ADELA GAMARRA PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI **47095330** CON UN MONTO DE S/. **460,457.68** (**CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 68/100 SOLES**).

Acto seguido el presidente del comité de Selección dio lectura el acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión, firman en señal de conformidad siendo las 16:30 pm del mismo día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

Gallegos Torres Dante
73197236

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er. MIEMBRO

ZIDANY OTAROLA CASTILLA
70753063

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do. MIEMBRO

GIOVANI FLORES EVANGELISTA
46452524